



Edificio Municipal
Av. Santa Fe 1689 Tel. +54 9 (341) 493 6000 y Rot.
S2132AUC Ciudad de Funes, Sta. Fe, Argentina
funes.gob.ar

DECRETO N° 0205/2023

Funes, "1983/2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

11 de Julio de 2023.-

VISTO:

Expediente administrativo N° 88853 "...*DEMARCACION HORIZONTAL DE LAS ARTERIAS PAVIMENTADAS QUE LA SECRETARIA DE OBRAS Y PLANEAMIENTO DETERMINE...*"; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Decreto N° 0178/2023 así como a las demás normas reglamentarias en vigencia;

Que se han presentado los siguientes oferentes: VAWA SACICI, BECHA SA y CLEANOSOL ARGENTINA SA COM. IND. FIN. E INMOB;

Que habiendo tomado la intervención que le compete a la Comisión Evaluadora, y analizada las ofertas y calidades, según surge del acta de la Comisión, la misma sugiere Preadjudicar a la Empresa BECHA SA priorizando el principio económico por aparecer como la mas conveniente para el Municipio en función a los costos finales, por cotizar conforme al Pliego de Bases y condiciones y por cumplimentar con la parte técnica solicitada en el pliego;

Que la Direccion General de Administracion, dispone se confeccione el Decreto de Preadjudicación pertinente;

Por ello, y en uso de sus atribuciones

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FUNES

DECRETA:

ARTÍCULO 1º) PREADJUDIQUÉSE al Concurso de Precios N° 022/2023 para "...*DEMARCACION HORIZONTAL DE LAS ARTERIAS PAVIMENTADAS QUE LA SECRETARIA DE OBRAS Y PLANEAMIENTO DETERMINE...*" a la empresa BECHA SA, CUIT N° 30-70795086-9, por un total de \$12.937.500,00.- (pesos doce millones novecientos treinta y siete mil quinientos con 00/100) IVA incluido, en un todo de acuerdo al pliego respectivo y a la oferta presentada.

ARTÍCULO 2º) IMPUTESE a la partida "**Erogaciones de capital - Trabajos públicos - Pavimentacion**" del presupuesto vigente, el gasto que origine el cumplimiento del presente Decreto.

ARTÍCULO 3º) Regístrese, notifíquese, dese copia y archívese.

C.P.N. JORGE LUIS RASINES
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE FUNES



ROLVIDER ANTONIO SANTACROCE
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE FUNES